

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA MOVILIDAD Y LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTALIDAD EN CATALUÑA

Servicio Catalán de Tráfico

10M€

CONCURRENCIA COMPETITIVA

OBJETIVO

Desarrollar actuaciones que contribuyan a la movilidad segura y sostenible, la pacificación del tráfico y la reducción de la accidentalidad en el ámbito urbano

PLAZO: desde el 19 de julio de 2024 hasta las 12:00h del 5 de septiembre de 2024

+ INFO: https://bit.ly/Movilidad_Cataluña_2024

BENEFICIARIOS

Entidades locales de Cataluña

Ayuntamientos, mancomunidades de municipios y entidades municipales descentralizadas de Cataluña que tengan un máximo de 50.000 habitantes

- El plazo de ejecución será máximo de un año y medio desde la notificación de la concesión de la subvención.
- Las entidades podrán presentar una única solicitud.
- Se puede **subcontratar** el 100% de las actuaciones.
- El pago será 100% anticipado.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos técnicos y profesionales vinculados a la ejecución
- Otro tipo de gastos: alquileres, suministros, comunicaciones, materiales fungibles, equipos, transporte, desplazamiento, seguros y tributos

IMPORTE POR PROYECTO

150.000€

por solicitud y proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Máximo 100 puntos

Actuaciones en travesías y en el ámbito urbano para la pacificación del tráfico y la reducción de la accidentalidad

(máx. 30 puntos)

Actuaciones previstas y aún no realizadas en el último Plan local de seguridad vial o en un Trabajo técnico

(máx. 15 puntos)

Número de habitantes

(máx. 15 puntos)

Medidas de sostenibilidad

(máx. 15 puntos)

Medidas de accesibilidad universal

(máx. 15 puntos)

Medidas de movilidad activa

(máx. 10 puntos)

Infografía: TECH friendly S.L.

Fecha de actualización: 18 de julio 2024

*La puntuación mínima para obtener la subvención es de 50 puntos